

PROPUESTA DE CANDIDATURA CLEP- SLEP MARGA MARGA

PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN-ANITA SCHWALM

Esta candidatura al Consejo Local de Educación Pública (CLEP) del SLEP Marga Marga cuenta con el apoyo del Colegio de Profesores y Profesoras de los comunales Quilpué y Villa Alemana, junto al respaldo de las y los docentes del Centro de Educación Integrada de Adultos (CEIA) de Quilpué. Nos mueve la urgencia de recoger la experiencia y los aportes de todo el profesorado provincial para manifestarlos en el Consejo Local, entendiendo que las problemáticas que vivimos a diario en las salas de clases no pueden quedarse encerradas en los colegios. Necesitamos articularnos para que la voz de los docentes de aula, de todos los niveles y modalidades, sea escuchada con claridad en la gobernanza educacional provincial.

Nuestra prioridad fundamental será levantar las inquietudes, necesidades y propuestas de las y los docentes de las cuatro comunas del territorio: Quilpué, Villa Alemana, Limache y Olmué. El CLEP no puede ser un espacio de consulta simbólica o meramente formal. Usaremos el respaldo normativo que nos da la Ley N° 21.040 para asegurar que las realidades prácticas y los desafíos de nuestras comunas se transformen en decisiones concretas y en una asignación de recursos que responda a las necesidades reales de cada establecimiento.

Para cumplir con este compromiso, estructuramos nuestra labor en cuatro ejes de acción prioritarios para el quehacer de nuestras escuelas:

1. GOBERNANZA PARTICIPATIVA

-Canalización de la voz docente provincial: Informaremos las necesidades reales del profesorado ante el Director Ejecutivo del SLEP, el CLEP y el Comité Directivo Local. Es fundamental que el magisterio local cuente con respuestas institucionales oportunas ante los requerimientos de las comunidades escolares.

-Consejos de Profesores activos: Implementaremos un sistema de consultas periódicas y diálogo con los Consejos de Profesores del territorio, para asegurar que la postura llevada al CLEP sea verdaderamente representativa.

2. INNOVACIÓN, REDES PEDAGÓGICAS Y PERTINENCIA DEL APRENDIZAJE

-Modelo pedagógico provincial: Promoveremos el diseño e implementación de un modelo pedagógico provincial propio para Marga Marga, construido de manera participativa desde las bases docentes, asegurando la pertinencia territorial, el rescate de la identidad local y logrando que todas las comunidades educativas se sientan partícipes desde sus respectivos sellos institucionales.

-Alianzas para la innovación curricular situada: Defenderemos la profesionalización de nuestra labor, devolviendo la reflexión y el diseño curricular a quienes verdaderamente habitamos y conocemos el aula. Para ello, promoveremos la articulación del SLEP Marga Marga con el Centro de Experimentación Pedagógica de la UMCE (CENEPU) y la Red de Establecimientos para la Innovación en Evaluación, de la Universidad de Chile. A través de estas alianzas, impulsaremos:

- Procesos de nuclearización curricular para contextualizar e integrar aprendizajes en torno a temáticas territoriales relevantes.
- La incorporación de establecimientos de Marga Marga a la Red de Establecimientos con Sello Experimental, promoviendo la transformación de las prácticas de enseñanza mediante la innovación y la investigación-acción docente.
- Fortalecimiento de las Comunidades de Aprendizaje Profesional (CAP) y las Redes Didácticas: A partir de lo prescrito por el Art. 52 d) de la Ley N° 21.040, se garantizará que el SLEP sea un agente activo en la implementación del trabajo en las redes de docentes para compartir prácticas y saberes.

3. INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y REALIDADES DE NUESTRAS COMUNIDADES

.Visibilización y equidad: Llevaremos al Plan Estratégico Local las problemáticas y propuestas de crecimiento que emanen del profesorado de aula regular en todos sus niveles, integrándolas de manera equitativa con la voz y necesidades de las modalidades en contextos particulares (EPJA, escuelas especiales y educación rural de la provincia). Exigiremos que sus desafíos pedagógicos específicos no se queden encerrados en las escuelas, sino que cuenten con políticas provinciales de apoyo y recursos específicos.

-Enfoque formativo frente a la crisis de violencia: Promoveremos el enfoque promocional y formativo de la convivencia como el núcleo de la labor docente en los establecimientos. Ante el actual contexto de violencia social que se refleja en nuestras aulas, defenderemos el intercambio de prácticas orientadas al bienestar socioemocional, la valoración de la diversidad y la eliminación de sesgos de género como herramientas pedagógicas preventivas, validando a nivel territorial aquellas buenas prácticas que han permitido construir vínculos de confianza entre docentes y estudiantes.

-Articulación con la Red de Convivencia: Propondremos el diseño de una política provincial de convivencia escolar que valide y recoja el trabajo de las redes que cuentan con experiencia territorial en el área, para transformarla en el insumo principal de las directrices y apoyos técnicos que implemente el SLEP. Será una prioridad, además, el fortalecer el bienestar y el aprendizaje socioemocional de los equipos educativos, con foco en el bienestar subjetivo docente y estudiantil.

4. CONDICIONES MATERIALES E INFRAESTRUCTURA PARA ENSEÑAR Y APRENDER

-Trabajo colaborativo para la priorización en la gestión de recursos: Colaboraremos activamente en la gobernanza del SLEP a partir de las atribuciones consultivas, propositivas y de seguimiento que la Ley N° 21.040 otorga al Consejo Local. Nuestro objetivo es aportar la mirada del profesorado para asegurar que la distribución de recursos responda con precisión a las carencias materiales, de infraestructura y de herramientas didácticas de las aulas en nuestras comunas.

-Observancia activa, transparencia y comunicación: Promoveremos canales claros de comunicación hacia las bases docentes sobre cómo se priorizan los gastos, velando porque los fondos públicos fortalezcan directamente los entornos de aprendizaje del territorio.